



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS

USHUAIA, 24 JUN 1999

VISTO: El Expte. N° 219/99 del registro de este Tribunal de Cuentas y;

CONSIDERANDO: Que en el mismo se tramita la adquisición de elementos de cafetería y lamparas para las vocalías de este Tribunal de Cuentas según lo solicitado por Nota Int. N° 434/99,

Que el monto de la erogación no supera el autorizado para la contratación directa;

Que es atribución de la Presidencia disponer las erogaciones y autorizar las ordenes de pago, según lo establece el Art. 15°, inc. i) de la Ley Provincial N° 50;

Por ello:

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE:

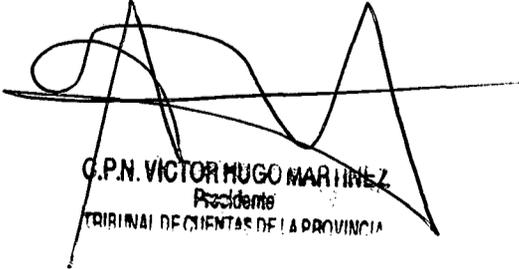
ARTICULO 1°).- APROBAR el pago de la factura N° 2-68888 por la suma de Pesos CATORCE CON 00/100 (\$ 14,00) a la firma IM.CO.FUE.; la factura N° 1-11899 por la suma de Pesos OCHOCIENTOS CON 40/100 (\$ 80,40) a la empresa Casa Lumar y el importe de Pesos CINCUENTA Y NUEVE CON 00/100 (\$ 59,00) a la firma Optica Eduardo's por la adquisición de elementos de cafetería.

ARTICULO 2°).- IMPUTAR el presente gasto a la jurisdicción X Tribunal de Cuentas - Partida Presupuestaria: inciso 4 principal 43 - Parcial 437 -

ARTICULO 3°).- REGISTRAR, comunicar, cumplido, ARCHIVAR.-

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 106 /99.-


LIDIA MARCELA PETEREIT
DEPARTAMENTO ADMINISTRACION
TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA


G.P.N. VICTOR HUGO MARTINEZ
Presidente
TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA